

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

10136 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 30 de mayo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones a la Orden de 30 de mayo de 2012, de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 127, de 2 de junio, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Anexo I

(Modificaciones)

Página 23649.

Debe adicionarse la modificación del el puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500224, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, que se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, centro de destino 30201.

Los puestos de trabajo Técnico Apoyo Salud Pública, códigos SN00001, SN00002, SN00003, SN00004 y SN00005, en denominación deben decir: "Técnico Salud Pública".

Página 23650.

El puesto de trabajo Técnico Apoyo Salud Pública, código SN00006, en denominación debe decir: "Técnico Salud Pública".

Página 23652.

El puesto de trabajo de Ayudante Técnico Sanitario/DUE, debe adicionarse "código AT00574".

El puesto de trabajo Subgobernante/a. Cartagena, código SM00002, debe suprimirse del apartado observaciones "A.A."

Debe suprimirse la modificación del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA00790.

Debe adicionarse la modificación del el puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500426, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, que se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, centro de destino 30701.

Página 23653.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. Calasparra, código AL00080, en denominación debe decir: "Auxiliar de Apoyo Información OCAG. Calasparra".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. Lorca, código AL00193, en denominación debe decir: "Auxiliar de Apoyo Información OCAG. Lorca".

Página 23654.

Los puestos de trabajo Administrativo Información, códigos AD00352 y AD00353; debe decir: "Administrativo Información, código AD00353".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador U.I.A.C. Cartagena, código N500428, en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador OCAG.Cartagena".

Página 23656.

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico Educativo. Molina de Segura, debe adicionarse: "código AI00527, y en centro de destino 27452 I.E.S. Eduardo Linares Lumeras. Molina de Segura".

Página 23658.

Los puestos de trabajo Técnico Apoyo Investigación, código CV00002, CV00003, CV00004, CV00005, CV00006 y CV00007; deben decir: Los puestos de trabajo Técnico Apoyo Investigación, código CV00002, CV00003, CV00004 y CV00005".

Anexo II

(Supresiones)

Página 23666.

Debe suprimirse el puesto de trabajo Ayudante de Servicios. Caravaca, código LM00435, por estar duplicado.

Anexo III

(Creaciones)

Página 23672.

Debe suprimirse la creación del puesto Auxiliar de Apoyo Información OCAG, código AL00200.

Murcia, 11 de junio de 2012.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.